



DECRETO N° 2285 / 26

San Martín de los Andes, 10 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de serenía en las dependencias municipales ubicadas en el ex hotel sol planta baja y primer piso en días inhábiles a requerimiento de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Que el Sr. SEPULVEDA JUAN SEBASTIAN, reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **SEPULVEDA JUAN SEBASTIAN CUIT N° 20-27432683-3**, para prestar el servicio de serenía en las dependencias municipales ubicadas en el ex hotel sol planta baja y primer piso en días inhábiles a requerimiento de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, desde el **01 de agosto al 31 de octubre de 2026**, por un monto mensual de \$ 1.400.000(pesos un millón cuatrocientos mil) haciendo un monto total de **\$ 4.200.000(pesos cuatro millones doscientos mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Héctor Durán
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Carlos Salomiti
Sr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes